

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2021-00100-00**

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora visible en el pdf 013, se requiere a la Policía Nacional – Sijin a efectos de que informen el trámite impartido al oficio No 21-794 de fecha 04 de junio de 2021, el cual fue enviado por este despacho a dicha entidad el día 09 de junio de 2021, al correo electrónico mebog.sijin-autos@policia.gov.co. **Ofíciense.**

A la comunicación anéxesele copia de los pdfs 012 y 012.1.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 95

Hoy 21 de octubre de 2022

la secretaria,

Cecilia Andrea Aljure Mahecha

CSSF

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada

Juez

Juzgado Municipal

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb06d4376ce859bca8fa2b41edfa08bb8b930b8bbb0ea393bcc7d0ca14a10168**

Documento generado en 20/10/2022 02:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>